



Resolución de Alcaldía N° 651-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 10 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Tambopata de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Dra. ELVIA BARRIOS ALVARADO, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Poder Judicial, Se convirtió en la primera mujer presidenta del Poder Judicial para el periodo enero 2021 – diciembre 2022, habiendo sido elegida con el voto mayoritario de los magistrados que integran la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia del Perú;

Que, teniendo la Municipalidad Provincial de Tambopata como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, por el aporte artístico a nuestra Región de Madre de Dios, la misma que genero el realce de nuestras costumbres a nivel regional, nacional e internacional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, a la magistrada **ELVIA BARRIOS ALVARADO**, Presidenta del Poder Judicial, el presente **RECONOCIMIENTO**, por su destacada labor como Magistrada del Poder Judicial, con una gran experiencia en la judicatura actualmente se desempeña como Jueza Suprema Titular de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.

PPM/Alcalde
E.A./D.
C.G.
G.M.
G.M.
Intendencia
Archivo



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE